

Lección 3.

Gobierno en Colombia



Objetivo de aprendizaje

Las y los estudiantes conocen la estructura del poder público y el gobierno en Colombia, a la vez que reconocen la importancia del equilibrio de poderes en una democracia.

Recursos sugeridos

- **Video:** ¿Qué es el Estado?
- **Presentación de Power Point:** Lección 3. Gobierno en Colombia



Cápsula de memoria

Según la Constitución Política de 1991, Colombia “es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista”. La explicación de cada uno de estos conceptos se encuentra en la sección “Conceptos clave”.

Partiendo de este reconocimiento, en esta lección las y los estudiantes se acercan a la estructura del gobierno de Colombia para comprender cuál es el rol que desempeña un/a presidente y la importancia del equilibrio de poderes en una democracia.



Conceptos claves

Constitución Política. Es un contrato o compromiso político y social en el que se incluyen todos los derechos, deberes y normas de un Estado. Es, en otras palabras, un acuerdo con las reglas que rigen a todos/as los/as ciudadanos/as.

Estado social de derecho. Se refiere a que el Estado colombiano se orienta a buscar soluciones a las necesidades sociales de su población para garantizar sus derechos fundamentales en el marco de un conjunto de normas (legislación).

República unitaria y descentralizada. “Unitaria” significa que el Estado tiene una centralización del poder político (las decisiones que tienen impacto a escala nacional se toman en el nivel central); pero es “descentralizada” en el poder administrativo, es decir, los departamentos, distritos y municipios tienen autonomía en las decisiones que conciernen a sus territorios y administran los recursos para cumplir sus funciones.

Democracia representativa. Es una democracia en la que las y los ciudadanas/os eligen representantes para que hablen y tomen decisiones en su nombre y aprueben leyes afines a sus intereses. Una elección tiene como propósito que la ciudadanía elija a sus representantes en los cargos públicos y de toma de decisiones. En cambio, la *democracia directa* es aquella en la que las y los ciudadanas/os participan en la toma de decisiones sin intermediación de representantes.

Poder público. Es el conjunto de instituciones públicas que, por mandato de la Constitución, ejercen de manera permanente las funciones del Estado.

Funciones del Estado. Se refiere a los aspectos por los cuales debe velar el Estado en su totalidad. Entre estos se encuentran servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar los derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de la ciudadanía, asegurar la convivencia pacífica, entre otros³.

Separación de poderes. La estructura de gobierno en Colombia tiene como base la separación del poder público en tres poderes independientes, autónomos, equilibrados entre sí y mutuamente respetuosos de las responsabilidades del otro.⁴ La separación de poderes es indispensable para que la facultad de tomar decisiones sobre las y los ciudadanas/os NO esté concentrada en una sola persona.

Ramas del poder público. La separación de poderes en Colombia se distribuye en la rama ejecutiva, la rama legislativa y la rama judicial.

- **Rama ejecutiva.** Es la encargada de ejecutar (llevar a cabo, materializar), en forma articulada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de las funciones del Estado. Está encabezada por la o el presidente de la República. Se integra también por el/la vicepresidente, los/as ministros y sus ministerios, los departamentos administrativos⁵ y otras entidades. En los municipios, la rama ejecutiva está representada por el/la alcalde/sa y sus equipos; en el departamento, está representada por el/la gobernador/a y su equipo.
- **Rama legislativa.** Es el Congreso de la República, conformado por el Senado y la Cámara de Representantes. Esta rama del poder es la encargada de formular las leyes, reformar artículos de la Constitución –si es necesario– y ejercer control sobre el Gobierno Nacional, es decir, sobre la rama ejecutiva.
- **La Cámara de Representantes tiene 172 curules.** De estas, 2 curules están destinadas a representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), 1 a comunidades indígenas, 5 a integrantes del partido Comunes⁶ y, a partir de 2022 se crearán 16 curules para representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz.⁷
- **El Senado está integrado por 108 representantes.** De las curules disponibles, 1 se le otorga al/la candidato/a presidencial con la segunda votación más alta; 5 corresponden a militantes del partido Comunes, y 2 a representantes de los pueblos indígenas.

³ Constitución Política de Colombia. (1991). Título I “De los principios fundamentales”. Artículo 2. Fines del Estado.

⁴ Departamento Nacional de Planeación. (2011). Elementos básicos del Estado colombiano. Guía para autoridades territoriales y ciudadanía. Pg. 32.

⁵ Como, por ejemplo, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otros.

⁶ Antes, Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común –FARC.

⁷ Congreso de la República. (2021). Acto Legislativo No. 02 del 25 de agosto de 2021. Por medio del cual se crean las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz en la Cámara de Representantes para los períodos 2022-2026 y 2026-2030. Presidencia de la República. (2021). Decreto 1207 de 2021. Por el cual se adoptan disposiciones para la elección de los representantes a la Cámara por las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para los períodos 2022-2026 y 2026-2030, en desarrollo del Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021. En el momento de elaboración de esta cartilla, se encuentra pendiente la declaración de exequibilidad del Acto Legislativo por parte de la Corte Constitucional.

- **Rama judicial.** Es la encargada de administrar justicia y de solucionar conflictos y controversias entre las y los ciudadanas/os y entre ellos/as con el Estado. También es la encargada de hacer efectivos los derechos, las obligaciones, las garantías y las libertades consagradas en la Constitución para cada ciudadano/a. Está integrada por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia (incluidos los tribunales y los juzgados), el Consejo de Estado (incluidos los tribunales y juzgados administrativos), el Consejo Superior de la Judicatura, las Jurisdicciones Especiales (para la paz y de comunidades indígenas) y la Fiscalía General de la Nación, entre otros.

Presidente de la República. Es el jefe de Estado, el jefe de gobierno y la suprema autoridad administrativa. Es la cabeza de la rama ejecutiva, que comparte con su vicepresidente, los/as ministros/as y los/as directores/as de los departamentos administrativos. Entre sus funciones se encuentran: nombrar y remover libremente a los/as ministros/as y directores/as de departamentos administrativos, dirigir las relaciones internacionales, dirigir a la fuerza pública, conservar el orden público en todo el país y expedir decretos o resoluciones para ejecutar las leyes, entre otros.⁸

Gobierno propio. Se refiere a la potestad conferida a los pueblos indígenas y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de determinar sus propias formas de gobierno en sus territorios, así como de determinar sus propios mecanismos para la resolución de conflictos según sus usos y costumbres.

- **Cabildos indígenas.** El decreto 1088 de 1993 regula la creación de los cabildos y autoridades indígenas. Los cabildos indígenas son entidades públicas especiales, cuyos integrantes son miembros de la comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.⁹ En los cabildos indígenas, el documento que integra y orienta la visión de bienestar de la comunidad (o buen vivir) se consolida en el **Plan de Vida** (equivalente a un plan de desarrollo).

- **Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.** Son personas jurídicas legalmente constituidas que tienen la responsabilidad de administrar las tierras de propiedad colectiva, velar por la preservación de la identidad cultural, del aprovechamiento y conservación de los recursos y de velar por la convivencia pacífica en la comunidad. La Asamblea General de los Consejos Comunitarios es la máxima autoridad: tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar, ejecutar y administrar el territorio y la comunidad. En los consejos comunitarios, el documento que integra y orienta la visión de bienestar de la comunidad y del territorio se consolida en un **Plan de Etnodesarrollo** (equivalente a un plan de desarrollo).¹⁰

⁸ Constitución Política de Colombia (1991). Título VII. "De la rama ejecutiva". Capítulo 1. Del Presidente de la República. Artículo 189. Funciones del presidente de la República.

⁹ Presidencia de la República. (1995). Decreto 2164 de 1995. Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional.

¹⁰ Presidencia de la República. (1995) Decreto 1066 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. Parte 5. Grupos étnicos. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Artículo 2.5.1.2.3. Definiciones.



Secuencia didáctica

Tiempo estimado: 1 hora

Pregunta orientadora: ¿cómo está organizado el gobierno en Colombia?

Materiales

- Recursos disponibles para esta lección
- Computador, videobeam o televisor. En su defecto, podrá enviar los recursos disponibles para esta lección por WhatsApp.
- Cuaderno y lápiz.

Para empezar (10 minutos)



1. Termómetro de opiniones. Esta actividad acerca a las y los estudiantes a la comprensión de cómo el gobierno tiene un impacto en sus vidas cotidianas. Indique que usted dirá una serie de afirmaciones. Quienes estén de acuerdo con la afirmación, deben levantar la mano. Si están en desacuerdo, no levantarán la mano. Tras enunciar cada afirmación, pídale que observen lo que ocurrió con sus demás compañeros/as: ¿levantaron o no la mano? Es decisión del/la docente determinar si tras cada afirmación abre un espacio de diálogo para que las/os estudiantes expliquen por qué están de acuerdo o en desacuerdo.

Las afirmaciones sugeridas son:

- Yo, como ciudadano/a colombiano/a, formo parte del Estado.
- El gobierno existe para velar por mis derechos como ciudadano/a.
- En una sociedad deben existir normas.
- La Constitución es un papel que nada tiene que ver con mi vida.
- La influencia del gobierno se encuentra en cosas tan cotidianas como ir a comprar huevos.

Use la última afirmación para reconstruir junto con sus estudiantes cómo el gobierno pudo haber influido en este acto tan cotidiano, por ejemplo: apoyos a los productores agropecuarios, alza en el precio de la gasolina para la comercialización del huevo, incremento del salario mínimo, etc. A partir de este diálogo, refuerce en sus estudiantes el mensaje de que el gobierno no es algo ajeno y distante a las vidas de todas las personas, sino que está presente en muchas dimensiones de nuestras vidas aunque no seamos conscientes de ello.

Actividad principal (30 minutos)



1. Presente el video ¿Qué es el Estado? (<https://bit.ly/3gWMpHu>), en el que se explica de manera amena y sencilla los componentes fundamentales de la estructura de gobierno de Colombia. A continuación, haga una serie de preguntas para validar la comprensión de los conceptos. Use la sección de “conceptos clave” para tener orientaciones sobre las definiciones que le sean necesarias.

- ¿Cómo explicarían ustedes qué es el Estado?
- ¿Cómo explicarían ustedes qué es el gobierno?
- ¿Quiénes toman las decisiones de qué planes o programas hacer y cómo gastarse la plata? (Rta.: rama ejecutiva)
- ¿Quién se encarga de hacer las leyes y las normas? (Rta.: rama legislativa)
- ¿Quién se encarga de hacer que las normas y leyes se cumplan, y de castigar a quienes no lo hagan? (Rta.: rama judicial)
- ¿De dónde sale el dinero para mantener al gobierno? (Rta.: los impuestos)
- ¿Ustedes creen que es importante que en cada sociedad haya un gobierno?

2. Stop. Con esta actividad se busca hacer un sondeo sobre qué tanto reconocen sus estudiantes a los distintos estamentos que forman parte del poder público en el país. Recorte las imágenes que se encuentran en la **Hoja de trabajo 3.1 Gobierno en Colombia** o use las que aparecen en la presentación de Power Point disponible para esta lección.

Pida a sus estudiantes que, en su cuaderno, hagan una lista numerada del 1 al 8. Usted presentará una por una las imágenes a sus estudiantes por unos segundos. Ellos/as deberán escribir, frente a cada número, a qué se refiere cada imagen. Si no saben, deberán dejar en blanco ese renglón y continuar con la siguiente imagen.



Al finalizar la ronda rápida, revise junto con sus estudiantes las imágenes en el orden en que las presentó. Pregunte qué palabras asocian con cada una de ellas y corrija o precise si es necesario. Aproveche esta oportunidad para afianzar cada concepto. Para dinamizar la actividad puede contar cuántas personas obtuvieron 8 respuestas bien y así sucesivamente, de manera descendente.

Use las dos últimas imágenes (Cabildo Indígena y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras) para hablar con sus estudiantes sobre las formas de **Gobierno propio** que existen en el país, que reconocen la diversidad étnica de las y los colombianas/os y que permite que tanto las poblaciones indígenas como las poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales elijan a sus autoridades y tengan autonomía en sus territorios para tomar decisiones con base en sus usos y costumbres. Estas expresiones de gobierno también forman parte del poder público y del reconocimiento de Colombia como un país pluriétnico y multicultural.

Para terminar (20 minutos)



1. Preguntas de cierre. Habilite un espacio de diálogo con sus estudiantes para conversar sobre lo aprendido en esta lección. Algunas preguntas orientadoras son:

- ¿Qué aprendiste sobre la estructura del gobierno en Colombia?
- ¿Qué aspecto abordado hoy no sabías o te generó sorpresa?
- ¿Puedes imaginar una sociedad sin gobierno, sin leyes o normas? ¿Qué pasaría?
- ¿Sientes que el gobierno –aunque no lo percibas o seas consciente de ello– tiene una influencia en tu vida cotidiana?

2. Como tarea en casa, pida a sus estudiantes que escriban una historia o dibujen un cómic que muestre cómo el gobierno influye en sus vidas cotidianas. Una propuesta es tomar como ejemplo el inicio de la pandemia por COVID-19 en Colombia y su consecuente declaración de emergencia sanitaria y de salud pública en marzo de 2020. ¿Qué pasó en esos primeros días de confinamiento? ¿Qué decisiones se tomaron que impactaron tu vida y cotidianidad? ¿Quién tomó esas decisiones?



Para complementar

Los mecanismos de participación ciudadana

Introduzca a sus estudiantes en los distintos mecanismos de participación con los que cuenta la ciudadanía para ser parte activa del Estado. Presente el [video ¿De qué forma la ciudadanía forma parte del Estado?](https://bit.ly/3Bsslkj) (<https://bit.ly/3Bsslkj>). Con este recurso, refuerce la idea de que las y los ciudadanas/os somos parte del Estado y que nuestra responsabilidad ciudadana no se limita al voto: es nuestro deber hacer seguimiento y control al cumplimiento de las propuestas con las que elegimos a nuestros/as representantes y verificar que sus decisiones no vayan en detrimento del bienestar de la sociedad.

Divida a sus estudiantes en cuatro grupos. A cada uno entregue una ficha de las que se encuentran en la hoja **Orientaciones 3.2 Mecanismos de participación ciudadana**. Pídale que lean la definición y su función y que piensen en un caso concreto de la vida real en el que ese mecanismo pudiera ser puesto en ejecución o que investiguen en internet casos reales de puesta en práctica del correspondiente mecanismo asignado. Tras la deliberación, facilite una plenaria para que cada grupo comparta lo aprendido y discutido.

Las ramas del poder público en tu ciudad o municipio

Pida a sus estudiantes que identifiquen cómo se expresan las tres ramas del poder público en sus municipios o ciudades.

- ¿Quién representaría al presidente?
- ¿Quiénes equivalen a los/as ministros/as?
- ¿Quién representaría a la rama judicial?
- ¿Hay representación de la rama legislativa?

De ser posible, programe una visita de sus estudiantes a la Alcaldía municipal o distrital para conocer a las y los funcionarios.

El equilibrio de poderes en su institución educativa

Una de las reflexiones principales de esta lección es la importancia del equilibrio de poderes en los sistemas democráticos. Invite a sus estudiantes a pensar en la estructura del gobierno escolar en su institución educativa, haciendo un símil de sus integrantes (rector/a, consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, comité de convivencia, personero/a, contralor/a, representantes estudiantiles, etc.) con la estructura del gobierno en Colombia. Algunas preguntas que pueden orientar la reflexión son:

- ¿Puede el/la rector/a del colegio tomar decisiones solo/a? Si no, ¿con quién debe dialogar para que sus propuestas se aprueben?
- ¿Cuál es el rol de las y los representantes estudiantiles en el gobierno escolar?
- Imagine una institución educativa en la que no exista un/a rector/a, un comité y manual de convivencia, un consejo directivo, un consejo académico, un cuerpo administrativo... ¿Cómo sería?